

BOLETIN



OFICIAL

DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Año IV

Viernes, 17 de Enero de 1986

Número 7

SUMARIO

II. AUTORIDADES Y PERSONAL Nombramientos, situaciones e incidencias.

	Pág.		Pág.
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		de su Departamento, el Consejero de Obras Públicas.	77
Decreto 584/1985, de 6 de diciembre, de la Presidencia, por el que se designan los Secretarios de los distintos jurados de los Premios Canarias correspondientes al año 1986.	76	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	
Decreto 6/1986, de 14 de enero, del Presidente, por el que se dispone que durante la ausencia del Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, se encargue del despacho		Decreto 9/1986, de 10 de enero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de Don Rafael Alcázar Crevillén como Jefe de los Servicios Jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.	77

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES		acondicionamiento y mejora de las zonas de litoral donde se practique habitualmente el baño por residentes y visitantes.	79
Orden de 20 de diciembre de 1985, por la que se convoca el ^o encuentro Regional de Murgas 1986, para grupos de jóvenes.	77	CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES		Resolución de 6 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se resuelve el concurso de 5 becas de investigación sobre cooperativismo convocadas por Orden de 20.11.85 (B.O.C.A.C. n° 156).	79
Orden de 7 de enero de 1986, por la que se amplía en 15 días hábiles (15), el plazo para la presentación de solicitudes al Concurso entre Municipios, para el otorgamiento de subvenciones para el			

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS		voca subasta para la contratación de las obras de «Profundización del Pozo de los Raspaderos, San Sebastián de La Gomera» (La Gomera).	79
Orden de 11 de enero de 1986, por la que se con-			

	Pág.		Pág.
Orden de 11 de enero de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua al casco de Valle Gran Rey» (La Gomera).	80	«Depósito Regulador de agua en Playa de San Juan y Alcalá (Guía de Isora. Tenerife).	81
Orden de 11 de enero de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a Isora, San Andrés y Erese, T.M. Valverde (Isla de El Hierro).	80	Orden de 11 de enero de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Depósito Regulador de Agua Potable B° Villa Arico y Gavilanes - Teguedite» (Tenerife).	81
Orden de 11 de enero de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de		Orden de 11 de enero de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Urbanización de la Zona de Las Nieves, 1ª fase, T.M. de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)	82



BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia.

Dirección:
C/ La Marina 7, 1º
Edificio Hamilton (922) 241596
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47, (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples.
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 364144
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

II AUTORIDADES Y PERSONAL Nombramientos, situaciones e incidencias.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

36 DECRETO 584/1985, de 6 de diciembre, de la Presidencia, por el que se designan los Secretarios de los distintos Jurados de los Premios Canarias correspondientes al año 1986.

El Decreto 416/1984, de 13 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los Premios Canarias, establece en su artículo 8.1 que el Presidente del Gobierno designará de entre los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, las personas que han de actuar, con voz y sin voto, como Secretarios de los Jurados.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente

D I S P O N G O

Designar como Secretarios de los Jurados de los Pre-

mios Canarias correspondientes al año 1986, en las modalidades que se indican a los funcionarios que asimismo se señalan:

LITERATURA:

D. CARLOS VALCARCEL RODRIGUEZ

BELLAS ARTES E INTERPRETACION:

D. ATILIO RODRIGUEZ BELTRA

INVESTIGACION:

D. INOCENCIO HERNANDEZ GONZALEZ

TRABAJOS SOBRE NUESTRO ACERVO SOCIO
- HISTORICO Y PATRIMONIO HISTORICO ARTIS-
TICO Y DOCUMENTAL:

D. ANTONIO PEREZ GONZALEZ

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

37 *DECRETO 6/1986, de 14 de enero, del Presidente, por el que se dispone que durante la ausencia del Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, se encargue del despacho de su Departamento, el Consejero de Obras Públicas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, vengo en disponer que durante la ausencia del Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento, el Consejero de Obras Públicas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y seis.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

38 *DECRETO 9/1986, de 10 de enero, por el que se dispone el cese, a petición propia, de Don Rafael Alcázar Crevillén como Jefe de los Servicios Jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.*

A propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 10 de enero de 1986, vengo en disponer el cese, a petición propia de Don Rafael Alcázar Crevillén como Jefe de los servicios Jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de enero de 1986.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE LA
PRESIDENCIA,
Manuel Alvarez de la Rosa.

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

39 *ORDEN de 20 de diciembre de 1985, por la que se convoca el encuentro Regional de Murgas 1986, para grupos de jóvenes.*

De acuerdo con la política de promoción de actividades musicales, teniendo en cuenta la importancia de las Murgas, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

DISPONGO

Artículo único.— Se convoca el Encuentro Regional de Murgas 1986, para grupos de jóvenes, que se regirá por las bases que figuran en el anexo de esta orden.

DISPOSICIONES FINALES

1.— Se faculta al Director General de Juventud para el desarrollo y ejecución de la presente orden.

2.— La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de diciembre de 1985.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y
DEPORTES,
Felipe Pérez Moreno.

ANEXO QUE SE CITA

ENCUENTRO REGIONAL DE MURGAS PARA GRUPOS DE JOVENES

B A S E S

PRIMERA: PARTICIPANTES.

Pueden concurrir a esta convocatoria los grupos, residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, que estén constituidos en murga. La edad de sus componentes estará comprendida entre los 16 y 26 años, al 30 de diciembre de 1986, salvo en una proporción que no supere el 10% del total de sus miembros.

Se establece el límite de sus componentes en treinta y cinco.

SEGUNDA: INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los grupos interesados en participar remitirán el boletín de inscripción debidamente cumplimentado, según modelo que figura al final de estas bases a las Direcciones Territoriales de Cultura y Deportes de Las Palmas en la calle Cano, 24-4°, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y de Tenerife en la calle Méndez Núñez 48, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

Plazo de inscripción: hasta el 20 de enero de 1986.

TERCERA: SELECCION DE MURGAS

Una Comisión Evaluadora, designada por la Dirección General de Juventud, efectuará antes del 31 de enero de 1986 la selección de los grupos que participarán en el Encuentro Regional.

CUARTA: ENCUENTRO

Cada murga participante en el Encuentro interpretará tres canciones no pudiendo utilizar instrumentos musicales de ningún tipo a excepción de los de percusión.

El orden de las actuaciones se fijará previo sorteo y los componentes de un grupo, sólo podrán actuar en una sola murga.

El encuentro regional será en la 2ª quincena de febrero, en la localidad que oportunamente se señale.

QUINTA: PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

Placa a todos los participantes.

PRIMERO: Viaje del grupo a una ciudad española para participar en las fiestas de carnaval de 1986.

PREMIO A LA MEJOR LABOR DE CONJUNTO: 50.000 pesetas.

PREMIO A LA MEJOR LETRA: 50.000 pesetas.

SEXTA: Los gastos de viaje interinsulares y alojamiento de los seleccionados para participar en el Encuentro Regional, serán sufragados por la Consejería de Cultura y Deportes.

SEPTIMA: Las dudas que pudieran surgir en la aplicación o interpretación de las presentes bases serán resueltas por el Consejero de Cultura y Deportes, a cuya decisión se someten los concursantes por el mero hecho de participar.

ENCUENTRO REGIONAL DE MURGAS 1986 PARA GRUPOS DE JOVENES

BOLETIN DE INSCRIPCION

NOMBRE DE LA MURGA _____
 DOMICILIO SOCIAL _____ TFNO. _____
 NOMBRE DEL DIRECTOR _____
 DOMICILIO C/ _____ Nº _____
 LOCALIDAD _____ C. P. _____ TFNO _____

CANCIONES QUE PRESENTAN AL ENCUENTRO

	<u>TITULO</u>	<u>AUTOR</u>
1.-	_____	_____
2.-	_____	_____
3.-	_____	_____
4.-	_____	_____
5.-	_____	_____

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑARSE

- 5 EJEMPLARES DE LAS LETRAS QUE PRESENTAN AL ENCUENTRO.
- REPERTORIO COMPLETO DEL GRUPO, OBRAS, AUTORES Y FECHAS DE PRESENTACION
- CURRICULUM: AÑOS DE FUNDACION, DIRECTORES ANTERIORES, ACTUACIONES, CRITICAS, PREMIOS, ETC.
- RELACION NOMINAL DE LOS COMPONENTES, ESPECIFICANDO EDAD Y FUNCIONES, - FIRMADA POR EL DIRECTOR DEL GRUPO.
- FOTOCOPIA DEL D.N.I. DE LOS SELECCIONADOS.

_____ A _____ DE _____ DE 198 _____

EL DIRECTOR DEL GRUPO

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

40 ORDEN de 7 de enero de 1986, por la que se amplía en quince días hábiles (15), el plazo para la presentación de solicitudes al Concurso entre Municipios, para el otorgamiento de subvenciones para el acondicionamiento y mejora de las zonas de litoral donde se practique habitualmente el baño por residentes y visitantes.

Visto que en la Orden de 11 de diciembre de 1985, por la que se convoca Concurso entre Municipios para el otorgamiento de subvenciones para el acondicionamiento y mejora de las zonas de litoral donde se practique habitualmente el baño por residentes y visitantes, se establecía como plazo para la presentación de solicitudes hasta el día 28 de diciembre de 1985, y debido a que la publicación de la citada Orden se llevó a cabo con fecha 23 de diciembre de 1985, resultando en consecuencia un plazo excesivamente corto para la presentación de solicitudes.

R E S U E L V O

Que, en virtud de las facultades que se me atribuyen, ampliar en quince días hábiles (15), a partir de la publicación de la presente Orden, el plazo para la presentación de solicitudes al Concurso entre Municipios para el otorgamiento de subvenciones para el acondicionamiento y mejora de las zonas del litoral, donde se practique habitualmente el baño por residentes y visitantes.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 1986.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y
TRANSPORTES,
M^a Dolores Palliser Díaz.

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

41 RESOLUCION de 6 de diciembre de 1985 de la Di-

rección General de Trabajo por la que se resuelve el concurso de 5 becas de investigación sobre Cooperativismo convocadas por O. D. de 20-IX-85 (B.O.-C.A.C. del 27).

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se resuelve el concurso de 5 becas de investigación sobre Cooperativismo convocadas por O. D. de 20-IX-85 (B.O.C.A.C. del 27).

Vistas las solicitudes y propuestas de trabajos presentadas a la convocatoria, esta Dirección General de Trabajo resuelve:

PRIMERO: Otorgar las Becas a los siguientes concursantes:

- D. Carlos Fernández Hernández, D.N.I. 42.164.565.
- D. Alejandro Talavera Ortiz, D.N.I. 42.805.574
- D. Jaime Febles Acosta, D.N.I. 78.396.918
- D^a Antonia M^a Gil Padilla, D.N.I. 43.264.981
- D^a María del Pilar Pérez Gómez, D.N.I. 42.163.155

SEGUNDO: En el plazo de 10 días a contar desde la publicación de la presente resolución, deberán formalizar por escrito con la Consejería de Trabajo su aceptación de la beca y compromiso de ejecución del trabajo correspondiente, caducando el derecho a la subvención en caso contrario.

TERCERO: Contra la presente resolución podrán interponerse los recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de diciembre de 1985.

EL DIRECTOR GENERAL DE
TRABAJO,
Pedro Afonso Afonso.

VI. ANUNCIOS**Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos.****CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS**

15 ORDEN de 11 de enero de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Profundización del Pozo de Los Raspaderos, San Sebastián de La Gomera».

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente subasta:

OBJETO: Obras de «Profundización del Pozo de Los Raspaderos, San Sebastián de La Gomera».

TIPO DE LICITACION: VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS OCHO PESETAS (26.987.508 pts.).

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: ocho meses.

FIANZA PROVISIONAL: QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS (539.750 pts.).

FIANZA DEFINITIVA: UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS PESETAS (1.079.500 pts.).

CLASIFICACION DE CONTRATISTAS: Grupo A, Subgrupo 4, Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

REVISION DE PRECIOS: Fórmula n° 3 de las aprobadas por Decreto 3650/70 de 19 de diciembre.

ADMISION DE PROPOSICIONES: En el Registro de la Consejería de Obras Públicas, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Servicios Múltiples, hasta las doce horas del día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Consejería, Planta 10ª, a partir de las diez horas del día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS
PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

16 ORDEN de 11 de enero de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua al Casco de Valle Gran Rey (La Gomera)».

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente subasta:

OBJETO: Obras de «Abastecimiento de agua al Casco de Valle Gran Rey (La Gomera)».

TIPO DE LICITACION: CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTAS DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS CUATRO PESETAS (42.519.214 pts.).

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: doce meses.

FIANZA PROVISIONAL: OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS (850.384 pts.).

FIANZA DEFINITIVA: UN MILLON SETECIENTAS MIL SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS (1.700.769 pts.).

CLASIFICACION DE CONTRATISTAS: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

REVISION DE PRECIOS: Fórmula n° 9 de las aprobadas por Decreto 3650/70 de 19 de diciembre.

ADMISION DE PROPOSICIONES: En el Registro de la Consejería de Obras Públicas, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Servicios Múltiples, hasta las doce horas del día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Consejería, Planta 10ª, a partir de las diez horas del día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS
PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

17 ORDEN de 11 de enero de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a Isora, San Andrés y Erese, T.M. Valverde (Isla de El Hierro)».

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente subasta:

OBJETO: Obras de «Abastecimiento de agua a Isora, San Andrés y Erese, T.M. Valverde (Isla de El Hierro)».

TIPO DE LICITACION: VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTAS QUINCE MIL CIENTO VEINTITRES PESETAS (28.715.123 pts.).

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: un año.

FIANZA PROVISIONAL: QUINIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS DOS PESETAS (574.302 pts.).

FIANZA DEFINITIVA: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS CINCO PESETAS (1.148.605 pts.).

CLASIFICACION DE CONTRATISTAS: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

REVISION DE PRECIOS: Fórmula n° 9 de las aprobadas por Decreto 3650/70 de 19 de diciembre.

ADMISION DE PROPOSICIONES: En el Registro de la Consejería de Obras Públicas, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Servicios Múltiples, hasta las doce horas del día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Consejería, Planta 10ª, a partir de las diez horas del día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS
PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

18 ORDEN de 11 de enero de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Depósito regulador de agua en Playa de San Juan y Alcalá (Guía de Isora)».

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente subasta:

OBJETO: Obras de «Depósito regulador de agua en Playa de San Juan y Alcalá (Guía de Isora)».

TIPO DE LICITACION: TREINTA MILLONES CUATROCIENTAS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS (30.427.462 pts.).

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: seis meses.

FIANZA PROVISIONAL: SEISCIENTAS OCHO MIL QUINIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS (608.549 pts.).

FIANZA DEFINITIVA: UN MILLON DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESETAS (1.217.098 pts.).

CLASIFICACION DE CONTRATISTAS: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

REVISION DE PRECIOS: No procede.

ADMISION DE PROPOSICIONES: En el Registro de la Consejería de Obras Públicas, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Servicios Múltiples, hasta las doce horas del día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Consejería, Planta 10ª, a partir de las diez horas del día siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS
PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

19 ORDEN de 11 de enero de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Depósito regulador de agua potable B° Villa Arico y Gavilanes - Teguedite».

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente subasta:

OBJETO: Obras de «Depósito regulador de agua potable B° Villa de Arico y Gavilanes-Teguedite».

TIPO DE LICITACION: VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS (29.055.252 pts.).

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: diez meses.

FIANZA PROVISIONAL: QUINIENTAS OCHENTA Y UNA MIL CIENTO SEIS PESETAS (581.106 pts.).

FIANZA DEFINITIVA: UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS DOCE PESETAS (1.162.212 pts.).

CLASIFICACION DE CONTRATISTAS: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

REVISION DE PRECIOS: Fórmula nº 9 de las aprobadas por Decreto 3650/70 de 19 de diciembre.

ADMISION DE PROPOSICIONES: En el Registro de la Consejería de Obras Públicas, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Servicios Múltiples, hasta las doce horas del día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Consejería, Planta 10ª, a partir de las diez horas del día siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS
PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

20 *ORDEN de 11 de enero de 1986, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de «Urbanización de la Zona de Las Nieves, 1ª fase, t.m. San Cristóbal de La Laguna».*

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente subasta:

OBJETO: Obras de Urbanización de la Zona de Las Nieves (1ª fase), t.m. San Cristóbal de La Laguna».

TIPO DE LICITACION: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS DIECISIETE PESETAS (32.489.917 pts.).

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: cinco meses.

FIANZA PROVISIONAL: SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS (649.798 pts.).

FIANZA DEFINITIVA: UN MILLON DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE PESETAS (1.299.597 pts.).

CLASIFICACION DE CONTRATISTAS: A-2; C-6; G-4; E-1, Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

REVISION DE PRECIOS: No procede.

ADMISION DE PROPOSICIONES: En el Registro de la Consejería de Obras Públicas, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Servicios Múltiples, hasta las doce horas del día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Consejería, planta 10ª, a partir de las diez horas del día seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

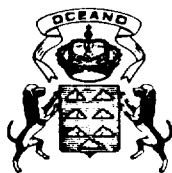
DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife.

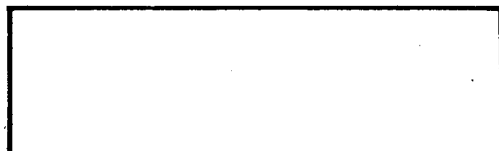
En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS
PUBLICAS
José Medina Jiménez.



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**



POR AVION

Franqueo Concertado

Año IV

Viernes, 17 de Enero de 1986

Número 7